

ANEXO II

CONTRATO DE SUSCRIPCION DE CUOTAS

Conste por el presente documento, el Contrato de Suscripción de Cuotas de Participación del fondo de inversión denominado Andean Crown- Fondo de Inversión Working Capital Fund I (el "Fondo"), que celebran de una parte Andean Crown SAFI S.A.C. con Registro Único de Contribuyentes N° 20601928621, con domicilio en Av. Víctor Andrés Belaúnde 147, Vía Principal 123, Torre Real Uno, Oficina 201, distrito de San Isidro, provincia y departamento de Lima, debidamente representada por el señor [•], identificado con Documento Nacional de Identidad N° [•], con poder inscrito en la partida electrónica N° 13834946 del Registro de Personas Jurídicas de Lima (la "SAFI"); y de la otra, el Inversionista, cuyos datos figuran _____. Este contrato se celebra en los términos condiciones siguientes:

Primero. - La SAFI es una persona jurídica constituida por Escritura Pública de fecha 20 de setiembre de 2016, extendida ante Notario de Lima, doctor Luis Dannon Brender, e inscrita en la Partida N° 13834946 del Registro de Personas Jurídicas de la Oficina Registral de Lima. La SAFI ha sido autorizada a funcionar como sociedad administradora de fondos de inversión por la Superintendencia del Mercado de Valores.

Segundo. – La SAFI ha constituido un fondo de inversión denominado Andean Crown- Fondo de Inversión Working Capital Fund I, cuyas cuotas serán colocadas por oferta privada.

Tercero. - El Inversionista desea invertir en el Fondo, por lo cual mediante la suscripción de este contrato asume el compromiso de suscribir y pagar las cuotas del Fondo, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de Participación del mismo, asumiendo la calidad de Partícipe del Fondo.

Cuarto. - El Inversionista declara en forma expresa que conoce los términos y condiciones del Reglamento de Participación del Fondo, incluyendo los objetivos, políticas, plan de inversiones, operatividad y manejo administrativo del Fondo, y declara su plena aceptación a cada uno de los términos y condiciones establecidos en dicho Reglamento. Asimismo, declara conocer y comprender los riesgos a que se encuentran sujetas las inversiones a ser realizadas por el Fondo.

Quinto. – El Inversionista suscribirá [•] cuotas y asume el compromiso de pagar el precio de dichas cuotas de la manera prevista en el Reglamento de Participación del Fondo. Una vez efectuado el pago, el Inversionista adquiere la condición de Partícipe del Fondo.

Sexto. - El presente Contrato entrará en vigencia al momento de su suscripción y se encontrará vigente mientras el Inversionista mantenga la calidad de Partícipe del Fondo.

Sétimo. - Las actividades del Fondo se rigen por su Reglamento de Participación, el presente Contrato y, de forma supletoria y en lo que resulte aplicable, por la Ley de Fondos de Inversión, aprobado por Decreto Legislativo N° 862, y el Reglamento de Fondos de Inversión y sus Sociedades Administradoras, aprobado mediante Resolución SMV N° 029-2014-SMV-01, documentos que el CLIENTE declara conocer y aceptar.

Octavo. - El presente Contrato contiene todos los acuerdos y estipulaciones a los que han arribado las partes y reemplaza y prevalece sobre cualquier negociación u oferta que las partes hayan sostenido o cursado con anterioridad a la fecha de celebración del presente Contrato.

Noveno. - Para efecto de notificaciones, las Partes señalan como sus domicilios los que figuran

en este Contrato. Cualquier modificación debe ser comunicada a la otra Parte por cualquier medio escrito con cargo de recepción, con una anticipación no menor de cinco (5) días hábiles.

Décimo. - Este Contrato se sujeta a las normas aplicables de la República del Perú. Cualquier discrepancia de interpretación o ejecución se someterá al procedimiento de arbitraje establecido en el artículo 95 del Reglamento de Participación. Para todos los efectos del presente Contrato, las partes señalan como sus domicilios los establecidos en el presente documento.

Para efectos del presente Contrato, todo término en mayúsculas que no sea definido en el presente documento tendrá el significado que a dicho término le sea atribuido en el REGLAMENTO DE PARTICIPACIÓN.

En fe del contenido, se celebra y suscribe el presente Contrato, en dos (2) ejemplares de igual tenor y valor, en Lima, a los [•] días de [•] de 2018.

ANDEAN CROWN SAFI S.A.C.

EL INVERSIONISTA

Información del Inversionista	
Nombre / Denominación Social	
DNI N° / RUC N°	
Domicilio	
Nombre de Representante(s)	
Datos de inscripción de poder	

CONSTANCIA DE RECEPCIÓN DEL REGLAMENTO DE PARTICIPACIÓN

Mediante el presente documento, el Inversionista declara de forma expresa (i) haber recibido y revisado el Reglamento de Participación del Fondo, (ii) estar conforme con todos sus términos y condiciones, (iii) quedar sometido a las reglas contenidas en el mismo, y (iv) haber tomado conocimiento de los riesgos desarrollados asociados a las inversiones a ser realizadas por el Fondo, los mismos que declara conocer y aceptar.

Lima, [•] de [•] de 2018

Firma del Inversionista o Representante
Autorizado

